



DECRETO EXENTO N° ~~1.076~~
RETIRO, 21 MAR. 2014
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 1.047 de fecha 19 de Marzo de 2014 "Programa Traslado de delegaciones deportivas en la Región".

4° Solicitud de apoyo de traslado del Club Deportivo Lautaro de la Localidad de Copihue quienes se trasladarán hasta la Comuna de Molina.

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de transporte para apoyar el traslado de organización deportiva de la Comuna hasta la Comuna de Molina el día 23 de Marzo de 2014.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios.

3° Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios de traslados especiales.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, RUT.: 10.843.654-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$150.000.- por concepto de contratación de 01 servicio de traslado para apoyar al Club Deportivo Lactario de la Localidad de Copihue quienes participaran en Campeonato ANFA en la Comuna de Molina el día Domingo 23 de Marzo de 2014, ida y regreso.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 1.047, cuenta N° 22.08.007.002.05 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en Programas Recreacionales.

(continua al reverso)